



00034

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

En la ciudad de Abancay, a los 21 días del mes de junio de 2023, siendo a horas 10:00 de la mañana, estando reunidos en forma virtual mediante el enlace <https://meet.google.com/ksn-biex-sth>, los miembros hábiles de la Asamblea Universitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 002-2023-UTEA-AU de fecha 15 de junio de 2023, sesión de Asamblea Universitaria extraordinario, realizada por el Rector y Presidente de la Asamblea Universitaria, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y por la Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, de la Universidad Tecnológica de los Andes:

I. CONTROL DE ASISTENCIA

La Secretaria General paso y comprobó la asistencia de seis (06) miembros hábiles del colegiado, estando presentes:

1. Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA.
2. Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación
3. Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería
4. Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Docente Principal
5. Mag. Uriel Carrión Herrera, Docente Asociado
6. Mag. Samuel Apaza Pari, Docente Auxiliar

No asistieron en la primera lectura de la lista ocho (08) miembros hábiles:

1. Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico
2. Dr. Francisco Medina Raya, Director de la Escuela de Posgrado
3. Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza, Docente Principal
4. MBA. Luis Abraham Achahuanco Segovia, Docente Principal
5. Mag. Maricela Ochoa Guillén, Docente Asociado
6. Mag. Sabino Pichihua Torres, Docente Asociado
7. Mag. Ángel Maldonado Mendivil, Docente Auxiliar
8. Mag. Paulina Fabiola Ascue Ramírez, Docente Asociado

Cumplido los 15 minutos de tolerancia, la Secretaria General, realizó la segunda lectura de la lista de la asamblea Universitaria, y constató la asistencia de doce (12) miembros hábiles del colegiado:

1. Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA.
2. Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico
3. Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación
4. Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería
5. Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza, Docente Principal
6. Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Docente Principal
7. Mag. Maricela Ochoa Guillén, Docente Asociado
8. Mag. Sabino Pichihua Torres, Docente Asociado



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00035

9. Mag. Paulina Fabiola Ascue Ramírez, Docente Asociado
10. Mag. Uriel Carrión Herrera, Docente Asociado
11. Mag. Ángel Maldonado Mendivil, Docente Auxiliar
12. Mag. Samuel Apaza Pari, Docente Auxiliar

La Secretaria General dio cuenta al Presidente del Consejo Universitario la existencia del quórum reglamentario; por tanto, el Presidente declaro instalada la sesión Extraordinaria del Asamblea Universitaria, pasando a desarrollar la sesión en el siguiente orden:

II. LECTURA DE ACTAS:

Por la premura del tiempo no se dio lectura del acta.

III. LECTURA DE AGENDA:

1. Aprobación de Memoria Anual
2. Designación de la Dirección de la Oficina de Control Interno.
3. Modificación estatutaria sobre edad de cese y bonificación por 30 años
4. Designación de Decanos

IV. ORDEN DEL DÍA:

Cuestión Previa:

Mag. Sabino Pichihua Torres, señor presidente de la Asamblea Universitaria y señores asambleístas, mi persona esta justamente de la plaza de armas de Andahuaylas, porque el día de hoy es el desfile cívico militar por el 198° Aniversario de la Provincia de Andahuaylas, seguramente en algún momento se va ir la señal señor presidente, pero me dispensaran y nuevamente me reconectare por favor, entonces por esta actividad nada más sino estaría presente inclusive en forma física en la Sede Central.

1. Aprobación de Memoria Anual

La Secretaria General da cuenta de la Aprobación de la Memoria Anual, cada uno de los asambleístas tienen en su archivo.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, señores asambleístas se abre en debate sobre el primer punto de la agenda.

Mag. Maricela Ochoa Guillén, Docente Asociado; buenos días señor presidente, buenos días a todos los integrantes de la asamblea universitaria; bueno siendo la agenda de la aprobación de la Memoria Anual tengo, he revisado este documento y encuentro errores tanto de redacción como de imprecisión, entonces yo consulto si la asamblea aprueba esto tendrá que pasar por una revisión por un equipo de profesionales, dado que hay errores en cuanto de forma, creo que todos son de forma el tema de fondo sobre todo en cuanto a los Estados Financieros, es un tema siempre a mí personalmente ha preocupado, la implicancia que tiene la asamblea universitaria en aprobar una memoria con los montos que se indica ahí y talvez en algún momento o en otro momento que sea la asamblea tenga que



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00036

escuchar la exposición de los responsables el aparato administrativo y nosotros preguntar sobre la conformación de cada uno de las cifras que forman parte de los estados financieros, de los errores que tengo acá básicamente proviene en cuanto a la redacción, hay errores de redacción, no se los cuadros por ejemplo; nosotros somos una universidad y los cuadros no tienen título, algunos tienen fuente, otros no tienen fuente, es decir hacer un documento y uno de la talla de una Memoria Anual considero que todavía debería ser perfeccionando no sé si revisando, observación en el tema financieros no preciso exactamente en la página 127° en lugar de mostrar, entiendo que acá le falta un signo para ser gasto financiero, tiene que mostrarse como gasto acá se está considerando sin el signo distintivo, en todo caso vendría ser un ingreso de los veinte mil soles, además el año que le han puesto ahí entiendo que ese estado financiero corresponde al año 2019, 2020 y 2021, sin embargo acá aparece nota 2016, 2017 y 2018 son estas cositas que un poquito que me atrevo a decir que esto se tiene que hacer corregir señor rector, es todo por ahora.

Mag. Uriel Carrión Herrera, Docente Asociado, muy buenos días a todos los miembros de la asamblea universitaria, si doctor concuerdo con la Mag. Maricela efectivamente no está claro el informe económico y creo que en esa parte debería de observar, otra cosa doctor nosotros estamos acá en la universidad estamos presentes y usted sabe que no hay buena señal de internet, entonces para la siguiente sesión que sea presencial, no sé cuál será el motivo que sea virtual la asamblea universitaria ahora no tenemos ninguna emergencia sanitaria a pasado todas esas cosas y seguimos nosotros virtualmente, de repente algunas actividades podría ser pero creo una sesión muy importante como es la asamblea universitaria para tratar puntos así muy neurálgicos de nuestra universidad creo que debería de ser presencialmente, gracias señor presidente.

Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería, considera que las observaciones son precisas, por lo que debería de devolverse el documento para levantar las observaciones más que todo son de forma y aclarar los signos pertinentes de tal forma que no haya ninguna observación en vista que va ser un documento público, que va salir hacia fuera, entonces debería estar bien elaborado señor presidente, nada más esa es mi participación gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, bien creo que si hay pertinencia en cuanto a las posiciones creo que concordar en ese punto de devolver este documento a la Dirección General de Administración, a efectos que se corrijan las observaciones y se aclare de mejor manera este documento, sobre esa base retiraríamos de la agenda este primer punto; solamente para completar el planteamiento del colega Uriel si bien es verdad y eso también ya lo hemos tratado nosotros en consejo, si bien es verdad la emergencia sanitaria ha sido superada en gran medida; sin embargo el responsable de seguridad y salud en el trabajo ha presentado un informe respecto de que aun continuamos en la universidad con algunas situaciones de COVID todavía y es por eso que en aras de salvaguardar la salud de los miembros de la asamblea es que se está considerando esta situación, pero cuenta la petición.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00037

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Docente Principal; si respecto del planteamiento que hizo el colega Uriel y lo que usted acaba de manifestar, en realidad no tiene lógica respecto del informe que hace pues el responsable de la universidad de salud, porque si tenemos clases presenciales con más de 40, 50 alumnos que son presenciales y estamos desarrollando en sesión de clases qué sentido tiene y que excepcionalidad hay con los miembros de la asamblea universitaria que también están vinculadas a las clases presenciales para que sea de modo virtual, en todo caso no habría ninguna lógica y yo si estoy de acuerdo con el colega Uriel de que la asamblea se lleve y se debata en realidad en forma presencial, porque no encontramos la lógica, no sé cuál es el criterio que maneja el informe a través de ello, creo que la autoridad máxima es la asamblea universitaria acordamos y decidimos que la asamblea se lleve de manera presencial, muchas gracias.

Mag. Sabino Pichihua Torres, Docente Asociado; señor presidente efectivamente hemos escuchado la opinión en este caso de los dos colegas que me han antecedido, en el sentido que debe de llevarse de forma presencial, pero sin embargo señor presidente yo lo único que quiero que se vea esto de acuerdo al principio de razonabilidad y vulnerabilidad ¿Por qué?, porque asambleístas no solamente son de la sede central de Abancay sino también de Andahuaylas y de Cusco; en la filial Andahuaylas tenemos estudiantes que han estado en asamblea anteriormente y no podían acudir y si aplicamos directamente el reglamento señor presidente va ser suspendido o separado, igual pediría que se lleve a cabo de manera mixta; aquellas personas que están fuera de la sede central excepcionalmente no será en todas las asambleas, que se lleve a cabo de forma virtual; porque también tenemos actividades en este caso académicas, administrativas en la universidad y a pesar de eso nosotros también estamos entrando a estas actividades, muchas gracias señor presidente.

ACUERDO, por unanimidad, se RETIRA DE LA AGENDA la Memoria Anual a efectos que se corrijan las observaciones y se aclare de mejor manera este documento.

2. Designación de la Dirección de la Oficina de Control Interno.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica al respecto señores miembros de la Asamblea Universitaria, todos ustedes en anterior sesión plantearon que se consideraría la posibilidad de una persona que estuviera bien imbuída en el tema de auditoría, nos hemos interesado en buscar eso a través del Colegio de Contadores, de ahí nos indican que fundamentalmente eran dos: Sr. Rodas y esta el colega Achahuanco también, nosotros hemos conseguido al Sr. Orlando Quispe García, recién hemos conversado con él, el día de ayer, es magister en Contabilidad con mención en Auditoría Integral, tiene capacitación también en auditoría financiera, en tributación, auditoría financiera del Colegio de Contadores de Cusco, Junín; ese sería su experiencia laboral básicamente, es importante colegas asambleístas que decidamos de una vez del tema del Director de la Oficina de Control Interno, porque en la actualidad estamos adoleciendo bastante de esta responsabilidad en un cargo, que es de gran importancia para el control económico, académico y financiero en la universidad; entonces sobre esa



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abg. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



00038

base yo les reitero esas propuestas no sé si ustedes tienen otras, podemos ir a seguir debatiendo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación, buenos días con todos, una pregunta nada mas este señor Quispe ¿ha sido trabajador de la universidad antes?, solamente quería que se aclare ese punto.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, según su experiencia no o perdón si, si desde el año 1994 hasta el año 2011, estuvo como trabajador en la universidad, desde ahí como le señalo se ha retirado a la ciudad de Junín ha estado trabajando.

Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación, bueno señor presidente si me permite terminar la idea, a mí me gustaría saber, ¿Por qué razones se retiró de la universidad?, ¿se retiró en términos pacíficos, bajo alguna denuncia, si hay alguna reposición?, si sería bueno conocer, como es la costumbre de todos de aquí que se van y luego regresan con desnaturalización, a mí me gustaría saber ¿Cuál es la situación de este señor Javier?, que si muchos de nosotros lo conocemos porque ha trabajado antes en la universidad, pero sin embargo en las propuestas; la propuesta no viene de uno solo tendría que venir mínimamente de dos personas para poder tomar una decisión y solo veo que hay una propuesta.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, si como le decía la otra puesta de acuerdo del Colegio de Contadores Públicos de Apurímac, nos ha indicado que es el Sr. Rodas que ya lo propusimos anteriormente que a la fecha continua laborando ya no como director de la Escuela, sino como docente que va terminar ahora el 30 de junio su vínculo laboral y el Sr. Nin que también ha trabajado en la universidad que usted lo conoce también, eso sería tres propuestas que podemos debatir y como repito ustedes lo conocen, porque son colegas que han estado en la universidad.

Mag. Paulina Fabiola Ascue Ramírez, Docente Asociado, buenos días señor presidente, igualmente a todos los colegas asambleístas, acaba de mencionar usted dos propuestas más, pero sin embargo sería interesante saber el perfil que tiene cada uno de ellos, para de acuerdo de eso, tomar una decisión entre esas tres propuestas.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, si como señalo en el caso del Sr. Nin ya todos los conocemos tiene perfil de auditor también, a trabajo también en la universidad por un tiempo y en el caso del Sr. Rodas en la anterior oportunidad como señale hice la propuesta, se presentó esa propuesta, ustedes ya lo conocen como docente de la Escuela Profesional de Contabilidad ha trabajado igualmente ha sido Director de la Oficina de Control Interno en el año 2012, 2013 por ahí; ese sería el perfil de estos señores contadores Públicos que se está proponiendo.

Mag. Samuel Apaza Pari, Docente Auxiliar, buenos días presidente y colegas de la asamblea; elegir a una persona o profesional que este encargado de la Oficina



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00039

de Control Interno definitivamente es de suma importancia, no me parece serio elegir a esta persona si no tenemos en mano los documentos, la hoja de vida de estos profesionales entonces yo propondría que se vea en una siguiente sesión porque estamos a ciegas no tenemos nada que nos indique cuál es su trayectoria, gracias.

Mag. Uriel Carrión Herrera, Docente Asociado; si doctor nosotros quisiéramos tener sus CVs de las tres propuestas, indicarles doctor que el Sr. Nin ya fue director, Responsable de la Oficina de Control Interno, si mas no me equivoque el señor ha sido separado por irregularidades de aquí de la universidad, todas esas cosas debemos de tener presente, entonces es muy importante tener su CV y también como ha dicho la señora Vicerrectora que podemos pedir antecedentes de las personas que han trabajado en nuestra institución y por qué han salido de nuestra casa de estudios no, entonces para tener conocimiento y poder de todas maneras asignas a una persona correcta, gracias señor presidente.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, muy bien entonces, estaríamos remitiendo las hojas de vida de estos tres señores, solamente reitero en el caso del señor Quispe García termino como docente, termino con eso; termino como docente y ha estado como docente en otra universidad también hasta el año 2018, pero no hay ningún problema remitir los CVs a cada uno de ustedes a efectos de que lo tengan en cuenta con todos sus antecedentes, como repito yo también pediría a ustedes igualmente pudieran alcanzar a este despacho alguna propuesta, porque ustedes me indicaron o nos indicaron que lo que querían con perfil de auditor y el colegio de Contadores de Apurímac nos ha indicado con perfil de contador, como bien indique solamente está el Sr. Rodolfo, al Sr. Rodas y el colega Achahuanco, esa es la información que todos tenemos, entonces le pediría a ustedes por su lado podrían hacer una indagación y presentar el CV de algunos profesionales que podrían asumir el cargo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación, yo más bien quería hacer una sugerencia, a nosotros se nos tiene que alcanzar documentación nosotros no podemos emitir un voto sin conocer realmente el contenido de los CVs de las personas tal sea el caso que uno de los assembleístas pudiera proponer o bien su persona como autoridad, ahora antes de tocar este punto se debió de hacer esa tarea eso va para la Secretaria General por que no puede ser que este punto se nos convoque sin que nosotros conozcamos los CVs de la persona que se está proponiendo, la secretaria tenía la obligación de remitirnos a todos los assembleístas para poder estar evaluando, ahorita estaríamos tomando una decisión porque la verdad es que yo no he visto el file de la persona que se está proponiendo razón por la que yo no emitiría mi voto a favor o no, pero si yo lo hubiera visto con anticipación seguramente podría estar dando un voto a favor o en contra, pero ya lo hubiera dado, entonces señor presidente yo le sugiero que los puntos que ingreses a la UTEA tienen que estar pues documentado, realmente documentado y no está llegándonos a ese nivel, ahora me gustaría saber también cuál es el perfil de acuerdo al MOF de lo que concierne a un director de control interno, porque quizás no sea necesariamente tenga que ser lo que usted está manifestando, que sea un contador netamente reconocido como auditor porque

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



tal cual usted lo ha indicado son mínimas las personas que estarán a ese nivel pero sí podrían tener a personas que tienen experiencia en otras universidades como control interno, no por que debería ser una alternativa, sin embargo mal diría yo doctor porque en términos de comentarios porque no he visto tampoco que especifique el MOF, entonces señor presidente esos detalles son para mí una falencia totalmente notable por parte de la Secretaria General, porque por esta figura nosotros estamos jalando nuevamente a otra asamblea la determinación de control interno y es una oficina que se requiere si o si tener y contar con la dirección por que las cosas se tienen que encaminarse en la UTEA, muchas gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que en ese sentido se retira este punto para plantear en la próxima sesión el CV, el perfil y los antecedentes de cada uno de las propuestas que se han hecho el día de hoy.

ACUERDO, por unanimidad se RETIRA de la agenda para plantear en la próxima sesión los C.V., perfil y antecedentes de las tres propuestas para la Dirección de la Oficina de Control Interno.

3. Modificación Estatutaria sobre edad de cese y bonificación por 30 años

La secretaria General da cuenta de la Modificación estatutaria sobre edad de Ceses y Bonificación por 30 años.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, colegas ustedes comprenderán o estarán en conocimiento a la fecha tenemos infinidad de problemas de carácter administrativo y de carácter judicial también a la modificatoria introducida por Ley Universitaria 30220, respeto al límite de edad para ejercer la docencia universitaria, en nuestra universidad tenemos como límite los 70 años y eso está discutido como les repito a instancias del poder judicial; igualmente el Consejo Universitario o ante Consejo Universitario se planteó una petición para modificar el estatuto respecto de una bonificación por 30 años, que anteriormente se había tratado, pero que no estaba dispuesto en nuestro estatuto, en ese marco yo planteo que sería necesario de repente señalar una comisión, una pequeña comisión para que evalúe estos puntos y plantee la propuesta que sea votada por comisión del Estatuto con el planteamiento que establece nuestro propio estatuto, que la modificación en la séptima disposición complementaria y final que establece esa posibilidad de modificar el Estatuto con el voto de los dos tercios del total de los votos de los integrantes, en tal caso dejo abierta la sesión para el debate.

Mag. Uriel Carrión Herrera, Docente Asociado, señor presidente antes de iniciar con este punto de agenda quiero poner en consideración algunos puntos específicos de nuestro Estatuto y de nuestra Ley Universitaria, yo creo señor presidente no se puede tocar y no se puede modificar en estas circunstancias nuestro estatuto la Ley es clara en su Art. 55° dice que "para la instalación de la Asamblea Universitaria se necesita el 50% mas 1 de los miembros hábiles" pero si usted lo ve en el Art. 55° de la Ley 30220 en el inciso b) dice "para la modificación del estatuto se necesita 2/3 del total de miembros para la reforma", entonces no hay que confundir el total de miembros de nuestra asamblea es 24 y los miembros



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00041

hábilés somos nosotros ahorita los 14 que hemos quedado, en ese sentido señor rector creo que estaría en vano tocar este punto, hasta que la asamblea universitaria este todos sus integrantes para esto mediante su persona como rector podemos exhortar al comité electoral para que convoque elecciones para completar los miembros de la asamblea universitaria, igual lo mismo nuestro estatuto esta señor presidente en el Art. 94°, en el art. 95° dice igual, se ha copiado lo mismo que dice la Ley Universitaria, entonces en ese sentido creo que no se debería de tocar este punto; podríamos pasar a otro punto hasta que nuestra asamblea universitaria este conformada con todos sus miembros y solo así se pueda hacer la reforma estatutaria, gracias señor presidente.

Mag. Samuel Apaza Pari, Docente Auxiliar, presidente, colegas sugiero lo siguiente, puesto que espero no haya sido adrede pero en el punto tres dice: modificación estatutaria sobre edad de cese y bonificación por treinta años, son dos cosas que no tienen que ver; una cosa es la bonificación por los 30 años y otro muy aparte modificatoria del estatuto, entonces para un mejor tratamiento de este asunto sugiero porque primero no vemos el tema de la bonificación por 30 años si procede o no, o si se le da o no y enseguida vemos del tema de que se puede o no reformar el estatuto por favor porque no tiene que ver nada uno con el otro, gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, colega Apaza el estatuto establece esos derechos de los docentes como tal el art. 73, literal p) establecía eso como derecho de los docentes la bonificación por compensación de 25 años de servicios y actualmente tenemos una petición, ustedes tienen en mano la petición respeto a que los docentes y no docentes, están solicitando esa modificación por 30 años, por lo tanto es un tema estatutario de todas maneras por eso es que sea considerado.

Mag. Samuel Apaza Pari, Docente Auxiliar, presidente lo que sucede es que me parece en un punto con cierto artilugio, modificación estatutaria dice bien claro sobre edades de cese que a mi parecer no tiene nada que ver con la modificación verdad, entonces me parece que hay un contrasentido en ahí o se aprueba o se niega y de alguna manera se va generar todo tipo de anticuerpos en los colegas que se está peticionando esto y no tiene nada que ver, hasta donde tengo entendido es un tema que ya se ha tratado y está aprobado por pactos colectivos, posiblemente la universidad tendrá que cumplir con ello no, por eso para no confundir las cosas sería bueno tratar por separado los 30 años y aparte el tema del cese, gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, colega Apaza no sé si me entendió, el estatuto establece como derecho de los docentes la bonificación, ósea no es un asunto de Consejo Universitario, el estatuto establece la bonificación solo por 25 años; lo que plantea los colegas es que se modifique el estatuto para que se incorpore en el estatuto esa bonificación por 30 años también ese es el punto.

Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación, indica que va ser incisiva en lo que aprendí de usted señor presidente, que todo es con documento



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APOYIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



00042

y acá a esta Asamblea Universitaria no ha entrado ningún solo documento sobre edad de cese, es un simple comentario lo que usted está haciendo no hay documento, entonces yo no entiendo de que estamos hablando o tratando y sobre que está poniendo el tercer punto para una discusión en asamblea universitaria, tiene que haber una documentación y no la hay; en el segundo punto respecto a lo otro de los 30 años hay un documento no dirigido a la Asamblea Universitaria, toda la documentación está dirigida al Consejo Universitario y tampoco tendríamos que tratar, cuando llegue documentación para la asamblea universitaria seguramente si lo vamos a ver, en tanto no es así no tenemos por qué tampoco tratar este punto, por que de por si yo le llamaría vergonzoso, porque la documentación que adjunta es totalmente ajena a la realidad señor presidente y esto para denuncia inclusive por haber cambiado las antigüedades de los profesionales docentes y administrativos, en el caso de los administrativos de cuando acá ellos van a sumar un antecedente desde el año 84 y en el caso de los docentes igual, ósea bajo que figura nosotros estamos trabajando por antigüedad de los trabajadores y eso de por si es realmente preocupante, porque si recursos humanos trabaja a ese nivel entonces de que seguridad me habla de antigüedad de docencia o de administrativos estamos nosotros hablando en nuestra universidad eso yo si lo voy hacer por escrito, por que no puede ser que ahí inclusive haya una relación en la que yo ni siquiera figuro y yo soy la docente más antigua de la universidad y ni siquiera aparezco; y este señor simplemente se ha hecho esta relación que le ha dado la gana y los años que le ha dado la gana y así no se trabaja en una universidad señor presidente y que pena que el consejo universitario no lo haya tomado con seriedad este caso, no podemos tocar nosotros el tema porque no está dirigido repito a la asamblea universitaria y lo otro señor presidente recomiendo a asesoría legal sea pues cambiado totalmente por que no puede ser posible que por un cese por edad que la universidad que hasta en eso este perdiendo, tenemos como antecedente de la Universidad Andina de Cusco donde ellos aplican este estatuto que tienen como 70 años y no tienen ningún inconveniente pero o sorpresa en la UTEA sí, siempre hay inconvenientes de esta naturaleza y no queramos encontrar justificaciones tontas, aquí pasa por una situación legal y yo si le pediría que se contrate a un buen asesor legal, no al día de hoy estamos teniendo, muchas gracias.

Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería, considera que la agenda es clara con la modificación del estatuto en los puntos que usted ha señalado, no se pueda dar en ninguno de los caso porque está establecido en el Estatuto por 25 años no habla por los 30 años, no está establecido en el estatuto, mal haría el consejo en aprobar, darle esa bonificación por consiguiente el consejo ha dictaminado, mientras no se modifique el estatuto no existe esa modificación pues, lamentablemente está dentro de los derechos de los docentes ahí la obligación de algunos puntos específicos que se modifiquen, por consiguiente considero que no es pertinente tratar por el momento en vista de que no están dadas las condiciones, muchas gracias.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, indica que son temas álgidos dentro de la universidad que son necesarios tratarlos y son necesarios tratarlos y



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMUC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



00043

debatirlos para que quede precedente por eso que se ha traído consejo y teniendo en cuenta que ustedes diario las reincorporaciones que el poder judicial está disponiendo, las medidas cautelares no son que ya hemos perdido no es que estamos dependiendo la universidad, las medidas cautelares son acciones que corresponden a cada persona con el poder judicial con la universidad no tiene nada que ver en esa situación, la universidad puede interponer recursos impugnatorios contra ello claro que sí, la universidad ha interpuesto recursos impugnatorios contra ello si, entonces seguimos en discusión no hemos perdido nada, eso yo quisiera que eso quede claro, respecto a nuestro estatuto señala la CCS pero era necesario que esta asamblea universitaria como máximo órgano de gobierno tome conocimiento y pueda dar su opinión a ese respecto y lo estamos dando.

Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Docente Principal, indica que son temas y puntos que hay que debatirlos muy adecuadamente y con todas las documentaciones que se tenga a la mano y fundamentalmente también aplicando el principio rector de las normas de nuestro país y en el sistema universitario, respeto de este tema de la modificación del estatuto en los dos rubros efectivamente no, son temas que hay que tratarlos a vida cuenta que existen peticiones que han llegado al consejo universitario respecto a la bonificación de 30 años el primer que el estatuto considera solamente 25 años de bonificación y no de los 30 años punto y eso es necesario tratarlo en un debate más amplio y aparte de ello conforme a la licitud de la composición de la Asamblea Universitaria respecto de sus miembros aplicando los dos tercios que deben ser para efectos de aprobar la modificatoria del estatuto que eso es lógico y eso lo establece nuestro estatuto, en ambos casos de la modificatoria de los 30 años que le correspondería a los trabajadores y docentes universitarios la bonificación y en el caso de la modificación respecto a lo que viene a ser el tema de límite de edad para el acceso a la docencia universitaria y para su jubilación o cese respectivo este segundo punto, es obviamente es obligación de la unidad universitaria y a usted como presidente de la asamblea universitaria le corresponde y en esa rectitud ha convocado y ha puesto en agenda, porque la universidad no es una isla en efecto del sistema universitario nacional, tampoco el estatuto de la universidad no es un estatuto que va tener imperio respecto de las normas que se emiten en nuestro país de aplicación universal, es de aplicación nacional en todas las universidades, mal seria dejarlo a un lado y no considerar en una agenda estando inclusive a las acciones judiciales que si se vienen ya gestando por los docentes universitarios como consecuencia de la modificatoria que ha sufrido efectivamente la Ley Universitaria en cuanto concierne a este rubro de lo que viene a ser el ingreso y el cese de docentes a la universidad, entonces el Art. 84 que ha sido modificado por la ley N° 31542, es una norma genérica y que muchos quieren interpretar de una manera desvinculado de la realidad y el espíritu de la norma, pretenden interpretar como esto pertenece al sector de la docencia de administración pública y ello no es así, lo que la norma en efecto la Ley Universitaria al darse en el 2014, efectivamente contemplaba para las universidades públicas el cese a la edad de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00044

70 años luego esta ha sido modificada por el congreso de la república a 75 años para las universidades públicas con esa versión, pero en esta última modificatoria ya no se refiere únicamente a docentes de universidades públicas sino es una norma genérica que engloba a todos los docentes de todas las universidades del país, en ese sentido si pues es necesario que esto se tenga que debatir, analizar conforme usted ha indicado puede ser a través de una comisión de modificación del estatuto exclusivamente en el rubro que viene a ser la edad límite de inicio y jubilación de los docentes universitarios y respeto a lo que viene a ser la bonificación, en ese entender sería que se considere en una próxima agenda y en forma puntual en caso hoy no se forme comisión para que se elabore este nuevo pequeño proyecto de la modificatoria del estatuto y luego su debate por los miembros conforme la Ley Universitaria que debe de ser los dos tercios, muchas gracias señor presidente.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, considera que están en orientación, que se deje esto para una próxima sesión en la cual podamos alcanzar a mejores elementos de juicio, en ese sentido se retira de la agenda.

ACUERDO, por unanimidad se RETIRA de la agenda la Modificación estatutaria sobre edad de cese y bonificación por 30 años.

4. Designación de Decanos

La Secretaria General da cuenta de la Designación de decanos.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, señores asambleístas como usted ya indicaron en anterior oportunidad este tema de la encargatura de decanaturas no es un tema que le corresponda a la asamblea universitaria, así le plantearon en la anterior sesión universitaria; sin embargo cumplimos en dar cuenta a ustedes que la encargatura o las encargaturas de los decanos era en tanto que el comité electoral funcionara, pero lamentablemente por esto o por lo otro, el comité electoral no está funcionando a la fecha, felizmente parece que ha cobrado vida y está activando su acción; sin embargo en tanto a ello al treinta de junio de este año, tal cual se planteó, vence las encargaturas de los decanos que han estado encargados de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, como de la Facultad de Ciencias de la Salud; en el caso de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales se está encargando a partir del 6 de junio al Mag. Bonifacio Robles Aguirre como decano, hasta que se supone el comité electoral cumpla de manera estricta convocar a elecciones y se elija al nuevo decano, en el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud igualmente se está encargando a la Dra. Gilda Lucy Loayza Rojas a partir del 3 de junio igualmente hasta que el comité electoral cumpla con llevar en adelante las elecciones y se elija a la decana titular o al decano titular, en ese supuesto hemos puesto una fecha en la resolución que solamente tiene carácter de información para SUNEDU, porque así nos piden, no podemos dejarlo con una fecha abierta, eso nos han observado en la anterior oportunidad y en ese sentido solamente



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMACA
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00045

como repito, esto le estamos dando cuenta a ustedes entonces si en todo caso hay algo que alcanzar ahí no tendríamos ningún problema que lo hagan en su calidad de assembleístas.

Mag. Uriel Carrión Herrera, Docente Asociado, señor presidente yo si tengo observaciones; señor presidente en primer lugar seguimos con las encargatura y simplemente echamos la culpa al comité electoral cuando no es así, hace un año a tras igual usted saco una resolución, conformando y designando miembros del comité electoral y hemos aceptado sus renunciaciones cuando tampoco es atribución vuestra de haber aceptado a las personas que ahí han estado así ha venido pasando el tiempo, tiempo; quiero poner en autos también que el 25 de agosto exactamente de aquí dos meses terminamos nuestras funciones como miembros de la asamblea y quienes van a quedar como miembros de asamblea, simplemente usted como rector, los dos vicerrectores, el decano electo que tampoco va estar que ya cumple su periodo creo a fines de este mes o la primera semana de julio y el director de posgrado, 4 que harían las veces de asamblea y estaríamos incurriendo en ilegalidad y como siempre se lo he dicho señor rector no es que quiera ser fastidioso, pero debemos de acostumbrarnos a trabajar bajo norma y bajo ley, ahorita nuestra universidad es licenciada y usted señor rector está poniendo en peligro ese licenciamiento, porque no tenemos ningún órgano de un gobierno constituido, no vamos a tener decanos electos, entonces como va quedar nuestra universidad, no esperemos que haya denuncias de la SUNEDU y nos cierre como universidad y eso no queremos y por qué echando la culpa al comité electoral, todo el comité electoral cuando no es así, repito poniendo en riesgo nuestro licenciamiento como universidad, entonces yo le pido a usted señor rector que converse con el comité electoral que convoquen a elecciones para tener decanos titulares porque es bien sabido que de acuerdo a Ley el decano es el que designa a los directores de escuela y como se está trabajando actualmente, todos los directores de escuela son docentes contratados, son sumisos a la autoridad, porque de favor les están dando esos cargos cuando no les corresponden y no tienen los requisitos de ley, igual los decanos no dicen nada, porque ellos también piensan que se les está dando por favor o por amiguismo, entonces a esto estamos llegando nuestra universidad pero uno habla y dice es problemático, señor rectos nuestra intención es que nuestra universidad que esta licenciada funcione como debe ser con sus órganos de gobierno constituidos que las autoridades que estén a cargo de las decanaturas y de las direcciones sean autoridades que cumplan con requisitos de ley, pero lamentablemente estamos trabajando así, no esperemos que se haga una denuncia a SUNEDU, hay denuncias actualmente en SUNEDU que todavía se están viendo, hay denuncias que inclusive han salido en algunos medios de comunicación viendo que se han archivado y sea mentira, de repente en esta semana o la otra semana va a ver sorpresas en nuestra universidad, entonces no sigamos ese camino señor rector, yo le pido encarecidamente por bien de la universidad, por bien de los señores alumnos; también tenemos conocimiento inclusive que se está haciendo un nuevo estatuto y ese estatuto ya está inclusive para presentar en la asamblea universitaria sin ser aprobado, reduciendo así drásticamente el número total de miembros por ejemplo de la asamblea universitaria solamente a seis, va a ver un solo representante de los docentes, va a ver un solo representante de los alumnos

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES¹²

Dr. Zenón Humberto Arzavalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00046

y un representante de los administrativos; ahora con voz y voto cuando la parte administrativa solamente es un órgano de apoyo no es estamento, mucho cuidado señor rector con esas cosas que está pasando y sucediendo en nuestra universidad, no esperemos que la población se entere, que la población reaccione; piense en los problemas álgidos de nuestra universidad, gracias señor rector.

Presidente Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, colega Uriel, yo pienso que en una asamblea universitaria no deberíamos de trabajar con entredichos, debemos de trabajar con cuestiones puntuales, no hay nada de lo que usted ha dicho; nadie creo en esta asamblea ha planteado que usted sea fastidioso o molesto ni nada por el estilo y si usted lo considera eso ya es una cuestión personal, de nuestra parte en ningún momento ha salido eso con respecto a lo demás simplemente son entre dichos que quedan ahí, respecto a que nosotros estamos trabajando con el comité electoral hemos pasado reiterados oficios reiterándoles que cumplan en llamar a las elecciones para constituir los órganos de gobierno y usted genera un contrasentido cuando dice que no hay que cometer la responsabilidad para constituir el órgano de gobierno, solamente eso nosotros también tenemos la misma intención, hay algo que tenga que problematizar a la universidad, nosotros estamos para tratar que no suceda, estamos trabajando permanente con el comité electoral a la fecha.

Mag. Samuel Apaza Pari, indica que si es cierto que se ha cursado a los asambleístas documentos en las que en efecto hay una comisión, no sé si ustedes sepan de trabajadores administrativos que están realizando, que ya tienen en realidad avanzado el supuestamente el nuevo estatuto en que prácticamente los trabajadores han hecho lo que han querido en términos más cristianos, bien presidente usted ha sacado para la designación de encargatura de los decanos una resolución rectoral y en los considerandos esta y se alude en su condición de rector al Art. 8° de la Ley Universitaria de algunas prerrogativas que usted tienen como atribuciones como rector, pero ya creo que lo he mencionado en las dos asambleas ultimas que hemos tenido y tanto el artículo 62 de la Ley Universitaria como el Art. 99 del estatuto, en la Ley en el inciso 62.5 y en el estatuto y en el párrafo e) dice textualmente.- atribuciones al rector expedir las resoluciones de carácter previsional del personal docente administrativo, entonces eso no tiene nada que ver con encargaturas de decanos, tiene que ver con otros temas, entonces yo no sé si asesoría legal no sé si lo han entendido de otra manera pero no es una atribución suya encargar a decanos, entonces ahí existe una clara violación de la ley por favor como universidad licenciada nosotros no podemos estar tergiversando las normas, no podemos estar malinterpretando la ley, entonces por favor haciendo de repente o tomando alguna recomendación que hizo mi antecesor podría de la instancia que corresponde, no está previsto en la norma pro verse la manera, no se de repente lo haga el consejo universitario que no se extienda la encargatura de nuestros decanos hasta abril del año que viene, todos sabemos que el comité electoral ya se instaló, está funcionando y seguramente ya se vendrá la convocatoria de elecciones y lo más lógico sería incluso que estas encargatura que no pasen del 31 de diciembre de este año; ósea yo solamente recomiendo que a usted presidente que hagamos las cosas como corresponde como universidad licenciada ósea de manera legal pero


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

13


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APTOMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00047

también hay que cuidar mucho la formalidad, ya basta de informalidad muchas gracias.

ACUERDO, se dio cuenta de la Designación de decanos a la Asamblea Universitaria.

Siendo 11:21 se concluye con la sesión, en consecuencia, el Presidente de la Asamblea Universitaria, pasa a suscribir en señal de conformidad, dando fe la Secretaria General que al final de la misma suscribe.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
[Signature]
Dr. Zenón Humberto Apévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
[Signature]
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL